

Continuación

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



JAN 06 1993

QUINTA COMISION

Sexta sesión

celebrada el jueves

15 de octubre de 1992

a las 10.00 horas

Nueva York

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESION

Presidente: Sr. DINU (Rumania)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 106 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

TEMA 124 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA
FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ (continuación)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E
INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.5/47/SR.6

10 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/46/600 y Add.1 a 3, A/46/765; A/C.5/47/13)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/46/600 y Add.1 a 3, A/46/765; A/C.5/47/13)

TEMA 124 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA
FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO
DE LA PAZ (continuación) (A/47/484)

1. La Sra. FRECHETTE (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, está de acuerdo con las observaciones que hizo en la cuarta sesión el representante de Noruega, en nombre de los países nórdicos, en cuanto a que la falta de pago de contribuciones por numerosos Estados Miembros supone una carga injusta para aquellos que sí cumplen con sus obligaciones financieras. Importa mantener la confianza de los Estados Miembros en la Organización.

2. Las tres cuestiones en que hicieron hincapié el Canadá, Australia y Nueva Zelandia el año pasado, cuando el Secretario General presentó las propuestas que ahora tiene ante sí la Comisión, siguen siendo válidas. En primer lugar, los Estados Miembros deben abonar sus cuotas íntegra y puntualmente. En segundo lugar, deben estar dispuestos a dar a la Secretaría los recursos que necesita para desempeñar el muy activo papel en sus ámbitos de competencia que prevé la Carta. En tercer lugar, la Secretaría debe implantar una cultura de economía y eficiencia.

3. En cuanto a la primera cuestión, los Estados Miembros seguirán tentados de demorar sus pagos mientras no se les haga ver que la incertidumbre en el cobro de las cuotas perjudica a toda la Organización y mientras no se pida a los morosos que paguen lo que les corresponde. Muchas de las delegaciones que participaron en el grupo de trabajo que examinó el asunto de los incentivos durante el verano se manifestaron partidarias de la introducción de un sistema de sanciones o de incentivos parecido al que ya se aplica en varios organismos especializados. Seguramente será posible adaptar al presupuesto ordinario un sistema parecido, y la oradora insta a la Comisión a que prosiga su labor sobre esta cuestión. Por otra parte, tal vez con un ciclo de presupuesto a mitad de año podría predecirse mejor el movimiento de activo y la oradora querría que la Secretaría presentara un informe al respecto.

4. Es un escándalo que hasta la fecha sólo alrededor de un tercio de los Estados Miembros hayan abonado la totalidad de sus contribuciones al presupuesto ordinario y que sólo 18 países, entre ellos el Canadá, Australia y Nueva Zelandia, así como varios países en desarrollo y menos adelantados, hayan atendido todas sus obligaciones con respecto al presupuesto ordinario y al mantenimiento de la paz. Si esos países son capaces de abonar sus cuotas en su totalidad, con mayor motivo lo son el resto de los Miembros. La oradora coincide con el representante de Noruega en que los países que abonan puntualmente sus cuotas están aumentando las presiones internas para que

(Sra. Frechette, Canadá)

demoren los pagos. Ese círculo vicioso sólo podrá romperse cuando todos los Estados Miembros reconozcan que son colectivamente responsables de que haya una base financiera firme manteniéndose al día en el pago de sus cuotas.

5. En lo que se refiere a la segunda cuestión, los Estados Miembros están dispuestos a encomendar nuevos asuntos a las Naciones Unidas, como el medio ambiente, y se han mostrado a favor de la reorientación de las prioridades de política. Deben darse a la Secretaría los recursos necesarios para llevar a cabo esos programas; el Canadá, Australia y Nueva Zelanda están dispuestos a aportar la parte que les corresponda.

6. La mayoría de los Estados Miembros se encuentran sometidos a intensas presiones financieras debido al menguado crecimiento de sus economías pero si de todos modos desean que la Organización siga atendiendo las exigencias que se le hacen en un momento en que el crecimiento real de la financiación es nulo, deben permitir que se utilicen los recursos de modo dinámico y no seguir congelando programas. Tampoco deben insistir en que se apliquen normas que impiden a la Secretaría utilizar los recursos del modo más económico posible. La oradora insta a la Comisión a que examine con amplitud de miras las recomendaciones en pro de un nuevo formato presupuestario y la propuesta de la Secretaría de que la gestión de puestos vacantes sea más flexible. Los Estados Miembros deben darse cuenta de que al insistir en que prosiga la financiación de los programas en curso, con prescindencia de su interés actual, están colocando a la Secretaría en una situación imposible. Como dijo el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, decir que todos los programas son prioritarios equivale a decir que no hay ninguna prioridad.

7. La tercera cuestión es indispensable para resolver la crisis financiera, puesto que la Secretaría necesita demostrar que ejerce un control eficaz sobre los recursos asignados. Ello dista mucho de ser el caso en el momento. Es ciertamente razonable esperar que una organización como las Naciones Unidas prepare un registro preciso y actualizado de los gastos reales dentro de los 10 a 15 días que siguen al final de cada mes. Los administradores de los programas deben ceñir los gastos a las asignaciones presupuestarias y comprender la necesidad de redistribuir los recursos, esforzándose al mismo tiempo por aplicar las resoluciones de la Asamblea General en que se pide que se enjungen los aumentos de costo debidos a la inflación.

8. Debe implantarse una cultura de eficiencia y mayor responsabilidad; la oradora desearía saber la opinión de la Secretaría sobre la forma de abordar urgentemente los problemas de gestión y control. Está segura, no obstante, de que las Naciones Unidas pueden alcanzar una situación financiera sólida limitando el gasto a los recursos asignados, ofreciendo incentivos al pago oportuno de las contribuciones y aumentando las reservas para gastos imprevistos y extraordinarios por concepto de mantenimiento de la paz.

9. El Sr. CHEN Jian (China) deplora que la Asamblea General no haya aprobado una resolución sobre la crisis financiera y la emergencia financiera en su período de sesiones precedente, y espera que el debate en curso lleve a un consenso satisfactorio. La crisis financiera actual es incompatible con el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y con las expectativas crecientes y los nuevos problemas a que se enfrenta la Organización.

/...

(Sr. Chen Jian, China)

Es sabido que, la crisis se debe a que algunos Miembros no han abonado sus cuotas al presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz. Para que las Naciones Unidas puedan responder a las expectativas y las esperanzas que se han depositado en ellas, todos los Estados Miembros deben atender sus obligaciones financieras en su totalidad y tan pronto como sea posible, y en particular los contribuyentes principales que tienen capacidad financiera para hacerlo.

10. El orador entiende que un grupo de expertos está estudiando el problema de la crisis financiera y que formulará recomendaciones al Secretario General. Espera que la contribución de los expertos ayude a la Comisión y está deseoso de leer el informe del Secretario General al respecto.

11. China ya expresó su opinión sobre las propuestas encaminadas a resolver la crisis financiera que el Secretario General presentó a la Asamblea General en 1991. En general, piensa que medidas tales como aumentar el Fondo de Operaciones y establecer diversos otros fondos no servirán fundamentalmente para resolver la crisis, ya que con ello se hará recaer la responsabilidad por la mora en el pago de las cuotas en los Estados Miembros que han atendido sus obligaciones en su totalidad. Ello es injusto, y por lo tanto, desaconsejable. Dado el aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz, no obstante, debe estudiarse la propuesta relativa al establecimiento de un fondo de reserva para mantenimiento de la paz, que ayudaría a resolver el problema del costo inicial de esas operaciones. Su delegación está dispuesta a participar en debates y consultas sobre la cuantía del fondo y los medios de financiarlo.

12. China, a pesar de las numerosas dificultades económicas y financieras a que se enfrenta en su calidad de país en desarrollo, abona la totalidad de su contribución al presupuesto ordinario cada año y también paga puntualmente sus contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, el orador desea señalar que China ha abonado recientemente su cuota de 2,39 millones de dólares de los EE.UU. para operaciones de mantenimiento de la paz. En consecuencia, la deuda de China respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz que se consigna en el anexo IV del informe del Secretario General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (A/C.5/47/13) debe ser 2,96 millones de dólares de los EE.UU.

13. El Sr. GOUDIMA (Ucrania) refiriéndose al informe del Secretario General sobre la composición de los grupos de Estados Miembros para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas mediante cuotas (A/47/484), dice que no comprende que su país, cuyo ingreso per cápita es inferior a 3.000 dólares de los EE.UU., haya sido asignado al grupo b), mientras que otros países en los que el ingreso medio per cápita es superior a 4.000 dólares de los EE.UU. han sido asignadas al grupo c). Tampoco está claro si para determinar la composición de los grupos se ha tenido en cuenta la situación económica de cada país u otra circunstancia. En vista de las dificultades que causa la transformación económica, la deuda externa heredada de la antigua Unión Soviética y las secuelas del accidente de Chernobyl, el paso de su país del grupo b) al grupo c) está plenamente justificado. Por desgracia, aún no se ha ideado un mecanismo que regule para un cambio de ese tipo; sólo cabe esperar que algún país esté dispuesto a intercambiar con el suyo.

/...

(Sr. Goudima, Ucrania)

14. Ucrania está de acuerdo con los cambios indicados en el párrafo 9 del informe respecto de la asignación de países a los distintos grupos y según los cuales los países en los que el ingreso nacional medio per cápita sea igual o superior a 5.000 dólares de los EE.UU. serán asignados al grupo b) y el resto al grupo c). En cambio se opone a las recomendaciones de la Comisión de Cuotas en su informe a la Asamblea General (A/47/11), citadas en el informe, y por las que se proponen nuevas tasas de contribución al presupuesto ordinario. En su opinión, esas recomendaciones son injustificadas y prejuzgan el resultado de las deliberaciones sobre la escala de cuotas que han de celebrarse durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General, durante el cual se adoptará la decisión que proceda sobre el particular.

15. El Sr. OSELLA (Argentina), aludiendo al número alarmante de países que están en mora en el pago de sus contribuciones señaladas, dice que una de las causas puede ser las dificultades económicas y financieras que sufren muchos países, como la transferencia negativa de recursos, el deterioro de los precios de materias primas, la falta de acceso a los mercados internacionales y la estructuración interna de los países con economía de transición. Sólo si mejora la economía mundial los países en desarrollo podrán contar con los medios necesarios para cumplir sus obligaciones financieras. La propia Argentina ha sido deudora de la Organización durante mucho tiempo, si bien en 1992 ha realizado pagos de importancia con miras a saldar totalmente su deuda respecto del presupuesto ordinario. El Gobierno ha realizado por tanto un gran esfuerzo para cumplir con la responsabilidad de la Argentina como Estado Miembro, si bien está embarcada en su reajuste interno y no hay indicios de que las condiciones externas que influyen en su economía estén cambiando.

16. Otra causa posible puede ser de naturaleza política, una falta de identificación de algunos Estados con los ideales y los objetivos de la Organización o la falta de consenso sobre los medios para alcanzar esos objetivos. Los Estados Miembros deben considerar que sus contribuciones no son un gasto sino una inversión en la paz, la estabilidad y la esperanza para grandes sectores de la humanidad, teniendo en cuenta que, como afirmó el Grupo de Río, las Naciones Unidas deben disponer de la capacidad financiera suficiente para cumplir su misión de mantenimiento de la paz, en el entendido de que los recursos que se dediquen a ello serán siempre incomparablemente menores a los costos de la guerra (A/47/232, párr. 21).

17. En este nuevo período en las relaciones internacionales y en vista del consenso sobre el papel que corresponde a las Naciones Unidas, una mayor transparencia en la asignación y el control de los recursos daría a la Organización más credibilidad y aseguraría una financiación adecuada de todas las actividades que aprueben la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

18. La Argentina está dispuesta a analizar las diversas propuestas transitorias sugeridas por el Secretario General, pero la solución definitiva de la crisis financiera sólo se logrará con el pago puntual y completo de las obligaciones de los Estados Miembros. Espera asimismo con interés las conclusiones del grupo de expertos de alto nivel que ha convocado el Secretario General.

/...

(Sr. Osella, Argentina)

19. El orador ve con agrado la propuesta relativa a la constitución de un fondo de reserva para el mantenimiento de la paz que permita disponer de fondos suficientes al comienzo de las operaciones en esa esfera, o al aumento del Fondo de Operaciones con un componente para operaciones de mantenimiento de la paz, que se financie de acuerdo con la escala especial para el prorrateo de los gastos de esas operaciones.

20. A ese respecto, razones de realismo político y económico convierten al actual régimen de financiación de esas operaciones en el único mecanismo viable. Por ello es necesario dotarlo de previsibilidad y estabilidad, mediante la adopción permanente de la escala establecida en virtud de la resolución 3101 (XXVIII) y subsiguientes de la Asamblea General. El financiamiento de esas operaciones es una responsabilidad colectiva pero diferenciada de los Estados Miembros. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial al respecto, pero no debe olvidarse la competencia de la Asamblea General en lo que se refiere a los aspectos presupuestarios de esas operaciones.

TEMA 102 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación) (A/47/5 y Corr.1, vols. I, II y III, y Add.1 a 3, Add.4 y Corr.1, Add.5, Add.6, Add.7 y Corr.1 (francés solamente), Add.8 y Corr.1; A/47/315, A/47/460, A/47/500 y A/47/510)

21. El Sr. PRESSLER (Estados Unidos de América) dice que, en vista de la magnitud de las contribuciones de los Estados Unidos tanto al presupuesto ordinario como a las operaciones de mantenimiento de la paz, del cuantioso déficit presupuestario interno y, de los recientes informes sobre despilfarro y fraude en las Naciones Unidas aparecidos en medios de comunicación, los Estados Unidos tienen particular interés en el tema que se está examinando. El orador está firmemente convencido de que las Naciones Unidas deben mantener los más altos niveles de competencia e integridad en la gestión de sus programas y recursos. Por desgracia, año tras año, los informes de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las Naciones Unidas han revelado casos constantes de mala gestión, despilfarro, uso indebido de recursos y, en algunas ocasiones, fraude. Aunque la Asamblea General ha tratado en forma concertada de superar esos problemas, la Secretaría no ha avanzado de modo apreciable en la adopción de las medidas correctivas necesarias.

22. Dada la cuantía de los recursos de que dispone la Secretaría, es preciso estudiar a fondo la idoneidad de los mecanismos de supervisión en vigor (la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la División de Auditoría Interna), como destacó la delegación de los Estados Unidos en el período de sesiones precedente de la Asamblea General.

23. En el informe de la Junta de Auditores (A/47/5 y Corr.1, volúmenes I, II y III) se describen varias deficiencias y abusos graves, muchos de ellos semejantes a los comunicados en otras ocasiones. Es desalentador que la CCAAP no haya sido capaz de acordar recomendaciones más firmes encaminadas a corregir los problemas; no comparte la creencia de la Comisión de que la Secretaría por sí sola haya de hacerlo seriamente. Así pues, el orador recomienda que la Asamblea General pida a la Junta de Auditores que proceda a

/...

(Sr. Pressler, EE.UU.)

una comprobación ampliada de las cuentas correspondientes a 1990-1991 con el fin de investigar más a fondo las cuestiones que se destacan en el informe. Esa comprobación también debe tener en cuenta las recientes revelaciones al público relativas a la mala administración y la corrupción en ciertos programas, departamentos y órganos de expertos de las Naciones Unidas. Hasta que se haya realizado ese estudio y se hayan presentado los resultados a la Asamblea General en su período de sesiones siguiente, el orador no cree que la Asamblea deba aprobar los resultados de la comprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 1990-1991. Además, a menos que mejore el rendimiento y se avance de modo medible hacia la rendición de cuentas y la eficiencia, resultará cada vez más difícil para el Congreso de los Estados Unidos financiar los programas de las Naciones Unidas.

24. La Secretaría ha reconocido la ineficacia de los sistemas en vigor para controlar los sueldos y las prestaciones, que representan casi las tres cuartas partes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, pero se ha dicho a los Estados Miembros que sólo cabe esperar que mejore la situación cuando entre en funcionamiento el sistema integrado de información de gestión. A juicio del orador, la ausencia de la tecnología necesaria no exime a la Secretaría de su responsabilidad de administrar correctamente los recursos.

25. En el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, la Junta de Auditores presentó un informe especial sobre medidas encaminadas a prevenir los fraudes y los abusos en el pago de prestaciones al personal y sus recomendaciones fueron aprobadas por la Asamblea. Los Estados Miembros esperaban que la Secretaría aplicase esas recomendaciones, pero por desgracia no parece haber sido ese el caso. La Junta informa de graves deficiencias en la administración de los subsidios de educación y el pago de las prestaciones por familiares a cargo. En el informe actual no se indica si en 1990-1991 se han detectado casos de fraude en el pago de esas prestaciones, pero las graves irregularidades observadas indican la posibilidad de que el fraude y los abusos sean generalizados. En ausencia de documentación completa para justificar esos pagos, el orador está convencido de que ni la Junta ni la Secretaría están en condiciones de confirmar que ningún funcionario de las Naciones Unidas haya cometido fraudes y abusos. La auditoría ampliada deberá incluir la comprobación completa de los pagos efectuados en concepto de subsidio de educación, prestaciones por familiares a cargo, subsidio de vivienda y reembolso de impuestos. Los funcionarios que reciben esas prestaciones deberían tener un plazo de 30 días para presentar la documentación necesaria a fin de justificar los pagos recibidos en el ejercicio 1990-1991. De no presentarse la documentación o no verificarse la información el pago sería de inmediato suspendido.

26. La Junta informa de numerosos casos de abuso y errores de juicio en la gestión del personal; en el caso más grave, el ex Director del Decenio seguía incluido en la nómina del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales a pesar de haber sido separado de ese puesto. El orador desea saber los motivos de esa situación y si ella persiste. La Junta también informa de violaciones de los procedimientos establecidos que rigen la contratación por corto plazo y para consultorías, en particular la contratación de ex funcionarios que perciben pensiones de las Naciones Unidas,

/...

(Sr. Pressler, EE.UU.)

en algunos casos por sumas superiores al límite de 12.000 dólares de los EE.UU. establecido en la resolución 37/237 de la Asamblea General. La Secretaría debe presentar una lista de todo el personal que ha empleado durante el último año en esas condiciones, inclusive los que fueron contratados como consultores, indicando el tipo de tarea realizada y el monto de la remuneración. La auditoría ampliada incluirá asimismo todos los contratos de personal jubilado, con miras a detectar violaciones de lo dispuesto en la resolución 37/237.

27. En el informe también se ponen de relieve graves irregularidades en el sistema de control de la plantilla (párrs. 169 a 171). Al parecer la Secretaría no tiene modo de conciliar las listas de personal y de nómina con la plantilla autorizada, con lo que cabe la posibilidad de que el número real de personal en nómina sea superior al autorizado. Al parecer la nómina de las Naciones Unidas en Viena (párrs. 193 a 196) hay personal supernumerario, situación que, en opinión de la Junta, contraviene la reducción de personal dictaminada por la Asamblea General en su resolución 41/213. En la auditoría ampliada deberá examinarse el uso de personal supernumerario y otras medidas, como el empleo a largo plazo de ciertos funcionarios con contratos a corto plazo, que la Secretaría pueda haber aplicado para compensar la reducción de personal.

28. Las numerosas irregularidades observadas por la Junta en lo relativo a los procedimientos de adquisición son motivo de profunda preocupación. Menos del 20% de las órdenes de compra expedidas en la Sede se sometieron a licitación pública, lo que constituye una grave violación de la reglamentación financiera de las Naciones Unidas. Además, en muchos casos, en los contratos no se dan especificaciones completas sobre los productos o los servicios solicitados. Ello permite pensar que puedan estar ocurriendo abusos y fraudes de importancia. Si prosiguen esas prácticas no competitivas, cada vez será más difícil a quienes defienden a las Naciones Unidas ante el Congreso de los Estados Unidos justificar los fondos que piden para la Organización. Así pues, en la auditoría ampliada habrán de estudiarse las prácticas y las decisiones en materia de adquisiciones, en particular las relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz.

29. Aunque en su período de sesiones precedente la Asamblea General instó una vez más al Secretario General a que instituyera procedimientos estrictos para el control de los bienes no fungibles, la Secretaría no ha respondido con seriedad. Las nuevas normas de gestión de bienes no fungibles excluyen el 99% de esos bienes de los recuentos de inventario. El orador apoya la recomendación de la Junta de que se revise la definición de "bien no fungible" para que aumente la cantidad de bienes sometidos a inventarios físicos anuales. En la auditoría ampliada deberá informarse sobre las medidas correctivas adoptadas para mejorar la gestión de los bienes, así como las pérdidas de bienes que aún no están plenamente documentadas.

30. Siguen pasándose por alto otras normas financieras establecidas. El caso más grave comunicado por la Junta se refiere a la decisión de la Secretaría de facilitar al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) casi 9 millones de dólares de los EE.UU. en adelantos en efectivo sin autorización de la Asamblea General. Los Estados Unidos no

/...

(Sr. Pressler, EE.UU.)

están convencidos de que el UNITAR reporte beneficios tangibles a todos los Estados Miembros y, al igual que otros países, en repetidas ocasiones ha pedido que sea cerrado. La autorización para esos fondos debe examinarse en el contexto de una posible decisión de la Asamblea General sobre el futuro del Instituto.

31. Además de los problemas financieros que se definen en el informe, la Junta formula varias observaciones relativas a la ineficacia de programas de las Naciones Unidas, estructuras orgánicas fragmentarias y la ausencia de normas en cuanto al volumen de trabajo para determinar la dotación de personal. El orador respalda la recomendación de la Junta de que se evite la acumulación de funciones administrativas innecesarias cuando se establezcan nuevas instituciones, con el fin de que no haya duplicación de actividades que ya estén en marcha. Hasta el momento, la Secretaría ha sido incapaz de aplicar las medidas correctivas necesarias o no ha estado dispuesta a hacerlo. En vista del actual proceso de reestructuración, la auditoría ampliada debe examinar esas cuestiones con más detalle y dar recomendaciones concretas para aplicarlas más adelante en el proceso de reforma.

32. Complace al orador observar que se han agregado las conclusiones y las recomendaciones de la Junta sobre el mantenimiento de la paz, con lo que se ha conseguido que destaquen más claramente. Esa práctica debe proseguir y en futuros informes habrá que consagrar más atención a las operaciones de mantenimiento de la paz.

33. Parece desprenderse del informe de la Junta que la Secretaría pasa por alto las conclusiones de la División de Auditoría interna. Resulta particularmente inquietante la observación de la Junta relativa a la falta de decisión para aplicar las normas y los reglamentos y para responsabilizar a los jefes de las dependencias de la Organización por sus decisiones y medidas. Es necesario que cambie esencialmente la actitud de la Secretaría hacia la función de la auditoría interna. En primer lugar, debe aplicarse inmediatamente la recomendación 39 del Grupo de expertos gubernamentales de alto nivel, de modo que el Director de la División de Auditoría Interna pueda depender directamente del Secretario General. En segundo lugar, deben proporcionarse recursos adicionales a la División de Auditoría Interna mediante la redistribución para poder contratar auditores calificados lo antes posible. Por último, los informes de la División de Auditoría Interna deben ponerse a disposición de la CCAAP, para que pueda vigilarse de modo independiente la aplicación de las recomendaciones de la División. Además, las cartas de gestión presentadas por la Junta a la Secretaría deberán ponerse a disposición de todos los miembros de la CCAAP a lo largo del año.

34. Esos cambios sólo constituirán una solución a corto plazo. Es necesario tomar medidas más fundamentales para velar por que los fondos se usen de modo eficiente, eficaz y honrado. Dada la gravedad de la situación actual, la Secretaría debe presentar propuestas completas para que haya una supervisión general y eficaz de los programas, las operaciones y las finanzas de la Organización. Esos cambios se necesitan con urgencia para que los Estados Miembros puedan justificar ante sus respectivos órganos legislativos la necesidad de recursos para financiar las obligaciones cada vez mayores de la Organización. A ese respecto, los Estados Unidos acogen favorablemente la

/...

(Sr. Pressler, EE.UU.)

intención del Secretario General de presentar a la Asamblea General en el período de sesiones en curso una propuesta relativa al establecimiento de un inspector general para el sistema de las Naciones Unidas.

35. Los Estados Unidos dejan constancia de su profunda preocupación por los problemas que se consignan en el informe de auditoría sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La mayoría de las conclusiones de la Junta ya se habían comunicado en otras épocas pero, a pesar de las reiteradas seguridades que daba la administración, poco o nada se ha avanzado hacia la solución de los problemas pendientes. Le inquieta profundamente asimismo el caso de fraude cometido por funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR). El orador querría que la Secretaría presentase más información acerca de las medidas adoptadas para recuperar los fondos robados e incoar acción judicial contra los culpables. También le gustaría saber si la administración está investigando la posibilidad de que los individuos en cuestión estén implicados en otros casos de fraude o presunto fraude.

36. Los Estados Unidos toman muy en serio las conclusiones de los informes de la Junta de Auditores y evalúan con gran atención las medidas correctivas que adoptan las secretarías correspondientes. El monto de la financiación que se conceda en el futuro para cada organización y programa dependerá de los progresos que se hayan realizado hacia la meta de una gestión correcta de los programas y las finanzas.

37. Dada la creciente prominencia de la Organización en asuntos mundiales y en vista de la magnitud de sus recursos, el público y los medios de información están cada vez más al tanto de las deficiencias de gestión de la Secretaría y más preocupados por ellas. Las grandes esperanzas que han depositado los gobiernos y los pueblos de todo el mundo en las Naciones Unidas hacen indispensable que la Organización administre sus recursos de modo responsable. Así, pues, la Secretaría debe asumir una seria actitud respecto de las deficiencias que se indican en el informe correspondiente al bienio 1990-1991. Los resultados de la auditoría ampliada y las medidas que adopte la Secretaría darán a los Estados Miembros la oportunidad en 1993 de determinar si la Secretaría se ha comprometido a responsabilizarse plenamente por los fondos que administra y qué medidas concretas se están adoptando para remediar los problemas. En una época de dificultades económicas, no se tolerará en modo alguno el despilfarro, el fraude, la corrupción ni la mala administración.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.